

SECCIÓN CONTROL Y GESTIÓN BANCARIA

Nivel Jerárquico: "F"

Sigla: GF/DBA2

CUA: 2062

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Control y Gestión Bancaria está subordinada al Departamento de Caja y Bancos.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Gestionar y acompañar la apertura y cierre de cuentas, así como las modificaciones y la actualización de las firmas registradas en los bancos.
- 2.2.** Obtener oferta para la adquisición de divisas conforme a normativa vigente.
- 2.3.** Gestionar transferencias bancarias locales y para el exterior conforme a normativas vigentes.
- 2.4.** Realizar la conciliación de las cuentas que la Institución posee en Bancos y Sociedades de Ahorro y Préstamo, y registrar contablemente los débitos y/o créditos correctivos.
- 2.5.** Controlar el pago de las Cartas de Créditos Domésticas.